



Ministerio
de Defensa
Nacional

RESOLUCIÓN 77409

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2021-3-18-0000416 Montevideo, 03 DIC 2021

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada solicita la modificación de la Resolución 96.249 de 30 de octubre de 2020 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República;

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en misión oficial en la ciudad de Manta, República del Ecuador, al Capitán de Fragata (CG) Álvaro Beares, a los Capitanes de Corbeta (CG) Sebastián Landín y Pablo Gimer y al Teniente de Navío (CG) Guillermo Rodríguez, para participar en el "Ejercicio Multinacional UNITAS LXI", desde el 1º hasta el 13 de noviembre de 2020;

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Armada informó que la citada misión se cumplió desde el 1º hasta el 14 de noviembre de 2020;

II) que corresponde modificar el numeral 2º de la citada Resolución, ya que se produjo un incremento en los viáticos establecidos por la misma;

III) que asimismo corresponde modificar el numeral 3º de la precitada Resolución ya que se produjo un abatimiento en el costo de los pasajes;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 612/015, de 14 de mayo de 2015;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

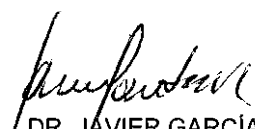
1º. Modifícase el numeral 1º de la Resolución 96.249 de 30 de octubre de 2020 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República, estableciéndose que la misión oficial confiada al Capitán de Fragata (CG) Álvaro Beares, a los Capitanes de Corbeta (CG)

Sebastián Landín y Pablo Gimer y al Teniente de Navío (CG) Guillermo Rodríguez, se cumplió desde el 1º hasta el 14 de noviembre de 2020.

2º. Modifícase el numeral 2º de la citada Resolución, estableciéndose que el viático total correspondiente a los integrantes de la misión, es por la suma de U\$S 10.664,00 (dólares estadounidenses diez mil seiscientos sesenta y cuatro con 00/100).

3º. Modifícase el numeral 3º de la precitada Resolución, estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo – Panamá – Guayaquil – Panamá – Montevideo, es por un importe total de \$ 146.804,00 (pesos uruguayos ciento cuarenta y seis mil ochocientos cuatro con 00/100).

4º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado

